La Instructora G-20 con funciones de Coordinadora Académica de los municipios de Arauquita, Saravena, Fortul y Tame, en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Número. **CO1.PCCNTR. 5872050 de 2024**

CERTIFICA

Que el señor(a) **Henry Yesid Acevedo Carvajal** identificado con cedula de ciudadanía Nro. **1.116.804.558** de Arauca, cumplió con las obligaciones soportadas en el informe del contratista las cuales están establecidas en el contrato cuyo objeto es: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para ejercer en el programa de formación titulada y complementaria en el centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2024, bajo la modalidad por horas en el área de AGROPECUARIA, durante el periodo del 5 de febrero al 19 de abril del presente año.

Las evidencias de las obligaciones contractuales del presente informe se encuentran cargadas en la carpeta "ABRIL" en el link https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jasanchezme_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1712951883894&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=dd121a44%2Dde87%2D69e8%2De93f%2D16da13ad5dda&ga=1&WSL=1&id=%2Fpersonal%2Fjasanchezme%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATACI%C3%93N%202024%2FDOCUMENTACI%C3%93N%2FPIEDEMONTE%2FHENRY%20YESID%20%20ACEVEDO%20CARVAJAL%20%2D%20URG%2FCUENTAS

Nota: Se da trámite a las cuentas de cobro correspondientes al mes de abril de 2024, teniendo en cuenta las fechas determinadas en la circular 01-3-2022-000008 del 20 de enero del 2022 y las obligaciones contractuales se deberán ejecutar hasta la fecha de terminación de su contrato, caso contrario, se imputarán los incumplimientos y se iniciará el debido proceso.

En constancia a lo anterior se firma al (22) día del mes de abril de 2024.

JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR. 5872050 del 2024